

ACTA BAREMACIÓN DE PERSONAL

EXPEDIENTE: FOTAE/2023/39/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

NOMBRE DEL PROYECTO: Área recreativa El Safareig IV

LOCALIDAD: La Pobla de Vallbona

En la Pobla de Vallbona, el día 27 de noviembre de 2023, reunida la Comisión de Baremación formada por M^a Jesús Córdoba Ferrandis, con DNI 48****45H como Presidenta y M^a José Marco Yusá, con DNI 52****50-T como Secretaria suplente, en representación del Ente Promotor se procede a la BAREMACIÓN del puesto de **DOCENTE ALBAÑILERÍA**.

Dada la casuística presentada, el Grupo de Trabajo de Selección de Participantes, indica que se han aplicado los criterios establecidos en:

- La Instrucción del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES.
- Destacar la instrucción SÉPTIMA, relativa a solicitudes, procedimiento y documentación a presentar.
- El baremo establecido en el ANEXO IV para cada puesto ofertado.
- Los requisitos establecidos en el Anexo I.

Se destaca:

- Los **REQUISITOS MÍNIMOS** exigidos para participar en el proceso no se contabilizan en la baremación:
 - TITULACIÓN de acceso no se contabiliza, tal y como se establece en el ANEXO IV este apartado puntúa máximo 0,5 puntos y se contabilizará “Otra titulación adicional de igual o superior nivel a la exigida”.
 - EXPERIENCIA: si se requieren “4 años de experiencia”, este período se resta en el cómputo de la experiencia
- La **ACREDITACIÓN DE MÉRITOS EXPERIENCIA**:
 - Para personas trabajadoras por cuenta ajena se aportarán los contratos de trabajo o certificados de empresa y el informe de vida Laboral de la tesorería General de la Seguridad Social.

- Para personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas se aportará Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social, el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia correspondiente o de Autónomos y el Alta o Declaración de inicio de Actividad correspondiente al IAE, en el que aparece el Grupo o epígrafe / sección IAE o código de actividad.

- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

- Se valorarán exclusivamente los cursos oficiales homologados o impartidos por entidades públicas relacionadas con el puesto a cubrir.
- Se valorarán los diplomas o certificados de los cursos, donde se indique las horas y contenidos formativos.

- IDIOMA VALENCIANO: Se valorarán los certificados expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià. Se tomará en cuenta el certificado de mayor nivel.

- No se valorarán aquellos méritos que no estén debidamente acreditados en el momento de presentación de solicitudes o formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira. Se valorarán únicamente los méritos que estén directamente relacionados con el puesto de trabajo al que se opta.

En el caso de **ALEGACIONES**, con objeto de facilitar la comprensión de la demanda, se deberá detallar el desglose de la puntuación que el candidato/a alega a la documentación presentada, por ejemplo:

- **TITULACIÓN ACADÉMICA:** Qué otra titulación diferente a la exigida aportó en su candidatura.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Empresa. Puesto. Meses/años. Apartado del baremo de experiencia al que corresponde. Puntuación asignada.
- **CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL PUESTO:** Denominación del curso. Entidad. Número de horas. Puntuación asignada.
- **IDIOMAS VALENCIANO:** Título. Entidad. Puntuación asignada.

El número total de solicitudes presentadas es de 31 y el resultado de la baremación es:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	EXP. PROF	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
04****22W	CANTERO MOYA, JESUS	0,5	4	3,0	0,2	7,7
52****18T	RODRIGO PARDO, RAMÓN	0,5	4	3,0	0,2	7,7

04****68H	LABRADOR DIAZ, ROSA MARIA	0,5	4	3,0	0,1	7,6
02****11E	MICHY COBO, ALBERTO	0,5	4	3,0	0	7,50
20****29F	ARRIETA GRANERO, ANTONIO VICENTE	0	4	3,0	0,2	7,20
73****94Y	COSTA TALENS, JOSE MARCOS	0	4	3,0	0,2	7,20
33****18 A	LÓPEZ LÓPEZ, RUBÉN CHRISTIAN	0	4	3,0	0	7,0
75****20F	DE LA OSSA SANTOS, MARIA JESÚS	0,5	3	3,0	0,2	6,87
33****76A	MATEOS GARCÍA, MÓNICA	0	4	2,3	0,2	6,50
79****95T	CADAVEIRA RODRÍGUEZ, AGUSTÍN	0.5	4	1.8	0,1	6,40
53****11V	HERNÁNDEZ BARRIGA ALMUDENA	0,5	2,63	3	0,2	6,33
11****32H	DOMÍNGUEZ MATA, M CARMEN	0	2,26	3,00	0,40	5,66
21****88V	PAYA PRATS, RAFAEL ENRIQUE	0,5	1,1	3,0	0,2	4,80
27****58E	GIL LÓPEZ, ELOY	0	1,63	3	0	4,63
20****47K	LLÁCER GANDÍA, ENCARNACIÓN PILAR	0,5	0,85	3	0,2	4,55
29****24D	FERNÁNDEZ CAÑEDO, FRANCISCO JOSÉ	0.5	0.98	2.53	0	4,01
22****83Q	MORENO GARCÍA, MARIA	0	1,01	2,33	0,2	3,54
79****68W	ANDRÉS FUERTES, FRANCISCO	0	1,23	1'89	0,40	3,52
20****07L	RAMBLA SEGARRA, MIGUEL	0	0.58	3.00	0	3,58
24****94J	OLMOS BARBERO, MANUEL	0	0,50	2,50	0,1	3,10
29****88M	BROCAL GRIJALBO, M DEL PILAR	0	1.37	1,26	0.20	2,83

24****00R	MAYORDOMO GÓMEZ, ANTONIO	0,5	1,58	0,45	0,20	2,73
24****93T	NAVARRO UBEDA, BERTA	0,5	0,56	1,23	0	2,29
48****52L	SALVADOR FERRANDO, SANTIAGO	0	0,5	1,3	0,4	2,2
79****89B	DEVESA VALLÉS , VICTOR SANTIAGO	0,50	1,19	0	0,3	1,99
73****86X	ALCAÑIZ CLARI, CRISTIAN	0	0,4	1,1	0,2	1,7
53****04K	HUERTA LÓPEZ, ÁNGEL	0	0,85	0,61	0,2	1,66
48****69T	MORALES GÓMEZ, MIGUEL ANGEL	0	0,9	0,5	0,2	1,6
25****48P	BOIX CISNEROS, JOSE	0.5	0,5	0,3	0	1,30
71****56X	ROBLES ALONSO,DAVID	0	0,40	0,24	0,1	0,74

Candidatos que no cumplen requisitos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
48****31X	MARTÍNEZ LÓPEZ, RAÚL	EXCLUIDO – NO ACREDITA REQUISITO DOCENTE

Una vez publicada esta acta se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Para agilizar el proceso dichas alegaciones se presentarán preferentemente en la entidad en la que se presentó la documentación.

Los representantes sindicales, U.G.T y C.C.O.O. han declinado su participación en los procesos de baremación de los candidatos/as del programa mixto de empleo y formación, presentada por escrito el día 20 de julio de 2023 en el que comunican la no asistencia a los procesos de baremación, por resultarlos inasumible debido a la cantidad de recursos humanos necesarios para llevarlos a cabo.

Tal y como indica la instrucción del Director General de LABORA para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO y TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES, se ha puesto a disposición de los representantes sindicales, tanto la documentación de los solicitantes para la baremación, como el resultado de la misma, excusando estos, en ambos casos, vía correo electrónico, su asistencia al proceso.

POR EL GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por el Ayuntamiento de la Poble de Vallbona:

Presidenta
M.^a Jesús Córdoba Ferrandis

Secretaria
M.^a José Marco Yusa